

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/2291 *Relación definitiva de aspirantes para la selección como personal laboral fijo de una plaza con denominación Encargado de Saunas del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/267-RPD de fecha 24 de abril de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Encargado de Saunas del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Resuelvo

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

Denominación: Encargado de Saunas como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX007X	FERNÁNDEZ LÓPEZ FRANCISCO
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 24 de abril de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.